

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 2021

**OBJETO:** “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR OFERTAS PARA ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, EMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BONOS DE CARBONO GENERADOS POR LOS PROYECTOS VIGENTES Y VINCULADOS AL CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL - CIF, ALINEADO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA “CARBÓN NEUTRO”

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso, FINAGRO realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las ofertas según el contenido de los Términos de Referencia. Dentro de esta etapa, la Entidad no encontró conveniente solicitar las aclaraciones y los documentos faltantes o adicionales teniendo en cuenta que los dos oferentes dentro de este proceso se encuentran inhabilitados por situaciones que resultan insubsanables dentro del presente proceso de selección.

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma del proceso correspondiente a la presente invitación pública, nos permitimos presentar el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO	REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO
CO2CERO NIT 901.245.493-8	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.- NIT 900.480.115-1	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO *Tener en cuenta la observación

## 1. INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
INVITACIÓN PUBLICA No. 11-2021		
OFERENTE  REQUISITOS	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.- NIT 900.480.115-1	CO2CERO NIT 901.245.493-8
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La Carta de Presentación de la oferta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal del Oferente, según la información contenida en el modelo suministrado por la Entidad en el Anexo No. 2 de los presentes Términos de Referencia.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: i) Oferente persona jurídica cuyo objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la presente Invitación pública, deberá contemplar actividades relacionadas con la comercialización de Certificados de Reducción de Emisiones, que sean emitidos por cualquier estándar nacional o internacional o actividades similares o relacionadas al objeto de este proceso de selección Pública. Las condiciones descritas en el presente numeral deben acreditarse a la fecha de recepción de las ofertas. ii) certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, que es legalmente establecida en Colombia. iii) que ha sido inscrita en el registro mercantil con al menos tres (3) años de antigüedad a la presentación de la oferta y cuya vigencia sea superior a la vigencia del Contrato que se llegare a suscribir y tres (3) años más. iv) la fecha de expedición de este certificado no	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b> - El requisito establecido en los Términos de Referencia de la Invitación exige que la persona jurídica haya sido inscrita en el registro mercantil con al menos tres (3) años de antigüedad a la presentación de la oferta, y conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 28 de julio de 2021 por la Cámara de Comercio de Bogotá se certifica la Fecha de matrícula: 17 de enero de 2019, por lo que no cumple con el requisito establecido y el mismo no tiene carácter de subsanable.

debe superar un (1) mes al momento de presentar el ofrecimiento.		
AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA PERSONA JURÍDICA: Cuando el Representante Legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad.	N/A	N/A
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y por lo menos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas, debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad, si existe obligación legal de tenerlo, o, en su defecto, por el representante legal de la sociedad.	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> - El documento está suscrito por una persona que no es la que está inscrita como revisor fiscal conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 28 de julio de 2021 por la Cámara de Comercio de Bogotá certifica Revisor Fiscal Yeimy Lilian Otero Marin, teniendo en cuenta el resultado final de verificación no se requiere subsanación de este documento
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE - Se consultó
CERTIFICADOS DE MULTAS Y CONTRAVENCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE - Se consultó	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN, CONCORDATO O CUALQUIER OTRO PROCESO DE CONCURSO DE ACREEDORES O PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS LEYES 550 DE 1999 O 1116 DE 2006 firmada por el Representante Legal del oferente, la cual deberá diligenciar según el Anexo No. 4	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DE NO TENER CONFLICTO DE INTERESES, DE NO TENER RELACIONES COMERCIALES O DE PARENTESCO CON ADMINISTRADORES DE FINAGRO Y DE NO TENER INCUMPLIMIENTOS O SANCIONES IMPUESTAS O DECLARADAS JUDICIALMENTE firmada por el Representante Legal del oferente, la cual deberá diligenciar según el Anexo No. 5.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Suscrita por el Representante Legal conforme al Anexo No. 6.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
PACTO DE TRANSPARENCIA Suscrita por el Representante Legal conforme al Anexo No. 7	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Elaboró:

04-Agosto-2021

**Julie Alexandra Sáenz Vargas**

**Profesional Máster**

**Dirección de Contratación**

Revisó

**Clara Eugenia Sarmiento Arzuaga**

**Directora**

**Dirección de Contratación**

## 2. INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 11-2021					
3.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO				CO2CERO S.A.S.	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.
a)	Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados – con sus respectivas notas correspondientes a los (2) dos últimos períodos anuales, diciembre 31 de 2020 comparativos con el año anterior diciembre de 2019, debidamente certificados y/o dictaminados según el caso.			Cumple	Cumple
b)	Copia del Registro Único Tributario - RUT debidamente actualizado.			Cumple	Cumple
c)	Copia de la Declaración de Renta del último año gravable debidamente presentada de conformidad con las normas tributarias aplicables.			Cumple	Cumple
d)	El oferente deberá tener la capacidad suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de acuerdo con criterios de evolución de ingresos, capacidad o suficiencia operativa y endeudamiento.			No Cumple	No Cumple
No	Nombre del Indicador	Indicador	Valor	CO2CERO S.A.S.	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.
1	Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=> 0,7	Cumple	Cumple
2	Razón de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=< 50%	No Cumple	No Cumple
3	Margen Operativo	Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	> 0	Cumple	No Cumple
4	Margen Neto	Utilidad Neta / Ingresos Totales	> 0	Cumple	No Cumple
Elaborado por:		Norma Liliana Ortiz Fernández			
Revisado por:		Oscar Enrique Anzola García			
Fecha:		4/08/2021			

### 3. INFORME DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

#### 3.1. CO2CERO SAS

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO INVITACIÓN PÚBLICA 11-2021-BONOS DE CARBONO		FECHA REV INICIAL	3/08/2021		
		FECHA REV SUBS	XX/XX/XXXX		
<b>DATOS OFERENTE</b>					
Nombre empresa:	CO2CERO SAS				
NIT:	901245493				
<p><b>3.4.1. Presentación del oferente.</b> El oferente deberá incluir en su oferta una presentación de su empresa, en la que se haga una descripción de los antecedentes de esta, el esquema organizacional, la estructura, sedes y ubicaciones si es el caso, lo cual debe presentarse suscrito por el Representante Legal de la empresa oferente. (Se debe generar un documento con este requerimiento y debe estar firmado por el RL de la empresa oferente)</p>					
¿Carta de presentación del oferente?	SI	Entregan documento de 17 páginas, viene firmado por el RL. Se encuentran los antecedentes, el esquema organizacional, la estructura, sedes y ubicaciones.	SI	CUMPLE	SI
<p><b>3.4.2. Capacidad operativa.</b> Los oferentes deberán anexar un compromiso suscrito por el Representante Legal, en el cual se manifieste que, en el evento de ser seleccionado para ejecutar el objeto de esta invitación, cuenta con un equipo base idóneo y suficiente que desarrollará las actividades objeto del contrato según lo determinado en estos términos de referencia y en el contrato que se llegue a suscribir. (Se debe generar un documento con lo contenido en el presente numeral y debe estar firmado por el RL de la empresa oferente)</p>					
¿Carta de capacidad operativa?	SI	Entregan documento de 3 páginas, viene firmado por el RL. Manifiestan que tiene el equipo idóneo y suficiente para desarrollar las actividades.	SI	CUMPLE	SI

3.4.3. Experiencia general. Los oferentes deberán demostrar su experiencia en la formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia anexando al menos 2 certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea estas actividades desarrolladas en los últimos 5 años. Se podrá aportar como documentación correspondiente a la experiencia los Contratos no liquidados que se encuentren terminados, sin embargo, se deberá allegar la certificación del contrato emitida por la entidad que corresponda donde se evidencie que el contrato está terminado en un 100% pero sin liquidar y que incluya la información mínima general del contrato. Así mismo, deberán demostrar experiencia en comercialización de bonos de carbono en el mercado internacional anexando al menos 1 certificación o contrato con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea esta actividad desarrollada en los últimos 5 años.

CONTRATO	DETALLE	DETALLE VENTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 284759	NO	Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>



<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>



**FINAGRO**

CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 284759	NO	Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.
CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 284759	NO	Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.



<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>



**FINAGRO**

CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 284759	NO	Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.
CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 284759	NO	Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.



<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 284759</p>	<p>NO</p>	<p>Contrato sombrilla bajo cauca. Desde este contrato hasta el 18 de la presente lista, pertenecen a una (1) sola certificación. De los contratos se extrae que es un contrato de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados en iniciativas implementadas en Colombia.</p>
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	





<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO NUCLEO REFORESTADORES VICHADA META, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	

CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	

<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	



<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	



CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO NUCLEO REFORESTADORES VICHADA META, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal cauchero Matazul al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal del cliente al programa forestal CO2CERO, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	

CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal cauchero Buenos Aires al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	



CO2CERO S.A.S.	El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.	Bonos retirados 343170	NO	
CO2CERO S.A.S.	Establece las reglas y condiciones que se deberán tener en cuenta para que ECOLOGIC haga la vinculación del proyecto forestal al programa forestal CO2CERO Vichada, lo administre y comercialice en el mercado los BONOS DE CARBONO que la plantación del cliente produzca. Asimismo, se regulará la remuneración y la forma de pago a favor de ECOLOGIC por la ejecución de las actividades establecidas en el presente contrato.	Bonos retirados 343170	NO	





<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	



<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	
<p>CO2CERO S.A.S.</p>	<p>El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de EL CLIENTE al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.</p>	<p>Bonos retirados 343170</p>	<p>NO</p>	

CO2CERO S.A.S.	Certificado ColCX Que la empresa CO2CERO S.A.S. realizó el retiro de 410 bonos de carbono válidos para el mercado voluntario pertenecientes al Proyecto SOMBRILLA BAJO CAUCA Y COSTA NORTE FCG, esto retiros fueron registrados a favor de la empresa PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO	Bonos retirados 410, este está vinculado a los primeros 18 contratos.	NO	Es una emisión	
<b>¿Con qué cumple?</b>		<b>No entregan contratos terminados como lo exigen los términos, no entregan contrato de comercialización internacional.</b>			
<b>¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL?</b>					
3.4.4.1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA – FIB.El oferente deberá diligenciar el “Formulario de Información Básica Persona Jurídica”, para ello debe ingresar a la dirección: <a href="https://apl.finagro.com.co/portal/contenidoapp.aspx?sso_app_url=https://apl.finagro.com.co/sarlaft/Default.aspx">https://apl.finagro.com.co/portal/contenidoapp.aspx?sso_app_url=https://apl.finagro.com.co/sarlaft/Default.aspx</a>					
¿Entrega FIB?	SI	Entrega FIB 3 páginas, de fecha de emisión 20/09/2020. Cumple con la vigencia de un (1) año.	SI	Cumple	NO
3.4.4.2. VERIFICACIÓN DE LISTAS CLASIFICADAS SARLAFT. En esta fase de verificación de requisitos habilitantes, FINAGRO verificará que el oferente, el Representante Legal y sus socios no se encuentren en las listas clasificadas del SARLAFT.					
¿Revisión Sarlaft?	SI	Se revisa, queda pendiente la composición accionaria INVERSIONES ZJ LTDA (900,248,070-6; 5,37%), las composiciones accionarias de: ECOSUITES SAS, SG-CORP SAS y PERVIVIR SAS se encuentran vencidas, ya que son del año 2019, las composiciones accionarias deben tener una vigencia de al menos 1 año, es decir pueden ser de fecha posterior al 02/08/2020.	SI	Cumple	NO

**3.4.4.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA.**

El oferente deberá adjuntar con la oferta la composición accionaria, es decir, el detalle de las personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del oferente, este documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen. documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen.

¿Composición accionaria?	SI	No entrega composición accionaria de INVERSIONES ZJ LTDA (900,248,070-6; 5,37%), las composiciones accionarias de: ECOSUITES SAS, SG-CORP SAS y PERVIVIR SAS se encuentran vencidas, ya que son del año 2019, las composiciones accionarias deben tener una vigencia de al menos 1 año, es decir pueden ser de fecha posterior al 02/08/2020.	CA	Cumple	NO
--------------------------	----	---	----	--------	----

EL PROPONENTE EN REFERENCIA NO CUMPLE CON LOS HABILITANTES:

ENGELBERTO CAÑAVERA/DANIEL RONCANCIO  
 PROFESIONAL MÁSTER  
 DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

LUIS CARLOS MORALES  
 VICEPRESIDENTE DE INVERSIONES  
 DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

CARLOS BETANCUR  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

## OBSERVACIONES

REVISIÓN CO2CERO SAS, la oferta no cumple con lo siguiente:

- 1) En el numeral 3.4.3 y actualizando en la adenda número 1 se expresa lo siguiente: *“Los oferentes deberán demostrar su experiencia en la formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia anexando al menos 2 certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea estas actividades desarrolladas en los últimos 5 años. **Se podrá aportar como documentación correspondiente a la experiencia los Contratos no liquidados que se encuentren terminados, sin embargo, se deberá allegar la certificación del contrato emitida por la entidad que corresponda donde se evidencie que el contrato está terminado en un 100% pero sin liquidar y que incluya la información mínima general del contrato. Así mismo, deberán demostrar experiencia en comercialización de bonos de carbono en el mercado internacional anexando al menos 1 certificación o contrato con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea esta actividad desarrollada en los últimos 5 años.**”*

Se denotan dos paquetes de contratos, el primer paquete de contratos, en donde adjuntan 18 contratos en un proyecto denominado proyecto Cauca y Costa Norte (Sombrilla), estos contratos vinculan el aspecto de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono bajo iniciativas generadas en Colombia, sobre estos proyectos no se encuentra acta de liquidación y cada uno de los contratos aportados no dan claridad sobre este aspecto, para esto adjuntamos las imágenes de dos (2) de los 18 contratos, en donde se observa que la duración es de al menos veinte (20) años, contados a partir de 2019:

Contrato 1-Año (Oscar Cadavid)

2019	
<b>INFORMACIÓN DEL PRESTADOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	CO2CERO S.A.S.
<b>NIT.</b>	901.245.493-8

**Contrato 1-Duración (Oscar Cadavid)**

**III. CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de **EL CLIENTE** al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO – FCG, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto., para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.

**SEGUNDA. TERMINO DEL CONTRATO:** El termino de duración del presente contrato será de veinte años, contados a partir de la fecha de su firma.

**TERCERA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El Valor estimado del presente contrato será aquel que resulte de sumar el estimado de toneladas de CO2 capturadas por la

**Contrato 2-Año (Danilo Javier Cantero Amalla)**

**BONOS DE CARBONO CELEBRADO ENTRE DANILO JAVIER CANTERO AMALLA Y CO2CERO S.A.S.**

2019	
<b>INFORMACIÓN DEL PRESTADOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	CO2CERO S.A.S.
<b>NIT.</b>	901.245.493-8
<b>INFORMACIÓN CLIENTE</b>	
<b>NOMBRE</b>	DANILO JAVIER CANTERO AMALLA

**Contrato 2-Duración (Danilo Javier Cantero Amalla)**

**III. CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de **EL CLIENTE** al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO – FCG, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto., para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.

**SEGUNDA. TERMINO DEL CONTRATO:** El termino de duración del presente contrato será de veinte años, contados a partir de la fecha de su firma.

**TERCERA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El Valor estimado del presente contrato

De acuerdo con lo anterior, se denota en esta revisión que los contratos no se encuentran terminados y mucho menos liquidados, toda vez que no aportan el acta de liquidación en su oferta, aunado a lo anterior, la

certificación de venta de bonos de carbono no permite realizar un análisis serio sobre la terminación del proyecto.

En concordancia con lo expresado arriba este paquete de contratos vinculados en una sola emisión, no cumplen, con los requisitos solicitados en la experiencia general, toda vez que no demuestran su terminación o finalización con la documentación aportada.

**Para subsanar lo anterior deben demostrar que estos contratos se encuentran finalizados o terminados.**

Ahora bien, se procede con la revisión de los contratos del segundo paquete en donde adjuntan 27 (19-45) contratos en un proyecto denominado proyecto Núcleo Vichada-Meta, estos contratos vinculan el aspecto de formulación, certificación y emisión de bonos de carbono bajo iniciativas generadas en Colombia, sobre estos proyectos no se encuentra acta de liquidación y cada uno de los contratos aportados no dan claridad sobre este aspecto, para esto adjuntamos las imágenes de dos (2) de los 27 contratos, en donde se observa que la duración es de al menos veinte (20) años en uno y otro tiene una duración de 25 años, contados a partir de 2019 y 2018 respectivamente:

**Contrato 1-Año (Camilo Hernández Rubio)**

**CONTRATO DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BONOS DE CARBONO CELEBRADO ENTRE CAMILO HERNANDEZ Y CO2CERO S.A.S.**

2019	
<b>INFORMACIÓN DEL PRESTADOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	CO2CERO S.A.S.
<b>NIT.</b>	901.245.493-8
<b>INFORMACIÓN CLIENTE</b>	
<b>NOMBRE</b>	CAMILO HERNÁNDEZ RUBIO

**Contrato 1-Duración (Camilo Hernández Rubio)**

participación o distribución porcentual del inventario de BONOS de cada plantación en la BOLSA COMUN.

### III. CLÁUSULAS


**PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** El presente contrato tiene como objeto la vinculación de la plantación de **EL CLIENTE** al PROYECTO FORESTAL DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO – GEI, PROYECTO FORESTAL CO2CERO NUCLEO REFORESTADORES VICHADA META, cuya administración estará a cargo de CO2CERO, quien se encargará de la gestión administrativa, técnica y de comercialización, para garantizar no solo la certificación del PROYECTO DE CARBONO sino también la cuantificación y certificación de los BONOS DE CARBONO generados por el proyecto, para que luego puedan ser vendidos en el mercado nacional de BONOS DE CARBONO, gestión por la que EL CLIENTE pagará a CO2CERO una remuneración económica que queda establecida en el presente contrato junto con las demás disposiciones del caso.

**SEGUNDA. TERMINO DEL CONTRATO:** El término de duración del presente contrato será de veinte años, contados a partir de la fecha de su firma.


## Contrato 2-Año (José Luis Osorio González)

Se firma en la ciudad de Bogotá en dos (2) originales del mismo valor y tenor, a los doce (12) días del mes de julio de 2018.

ECOLOGIC

  
EDGAR MAURICIO RODRÍGUEZ  
79.786.878 de Bogotá.  
ECOLOGIC S.A.S.  
NIT 900.440.879-2

CLIENTE

  
JOSE LUIS OSORIO GONZALEZ C.C.  
C.C.16.683.205 Cali.  
EL CAPRICO VICHADA S.A.S  
NIT. 900.411.969-1

## Contrato 2-Duración (José Luis Osorio González)

comercialización.

**QUINTA. PLAZO:** Considerando que el CLIENTE está adhiriendo su predio y plantaciones forestales al PROGRAMA SOMBRILLA de ECOLOGIC, la duración del

presente contrato será desde su firma y hasta la fecha de vigencia del PROGRAMA SOMBRILLA de ECOLOGIC, periodo que será de 25 años. Una vez el CLIENTE haga el aprovechamiento total de su plantación y no cuente con áreas sembradas, este dejara de recibir ingresos por la comercialización de bonos de carbono. Si por el contrario, decide resembrar, las nuevas hectáreas deberán ser tenidas en cuenta por el programa sombrilla.

De acuerdo con lo anterior, se denota en esta revisión que los contratos no se encuentran terminados y mucho menos liquidados, toda vez que no aportan el acta de liquidación en su oferta, aunado a lo anterior, la



certificación de venta de bonos de carbono no permite realizar un análisis serio sobre la terminación del proyecto.

En concordancia con lo expresado arriba este paquete de contratos vinculados en una sola emisión, no cumplen, con los requisitos solicitados en la experiencia general, toda vez que no demuestran su terminación o finalización con la documentación aportada.

Para subsanar lo anterior deben demostrar que estos contratos se encuentran finalizados o terminados.

Para finalizar el interesado no demuestra en su documentación que al menos un (1) proyecto sea de comercialización de bonos de carbono en el mercado internacional, en vista a este aspecto el interesado sobre el mismo paquete de contratos y certificaciones allegadas, debe brindar la claridad del caso de que existe al menos un (1) proyecto de bonos de carbono y que este fue comercializado en el mercado internacional.

- 2) En el numeral 3.4.4.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA, se expresa lo siguiente: *“El oferente deberá adjuntar con la oferta la composición accionaria, es decir, el detalle de las personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del oferente, este documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen. documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen.”*

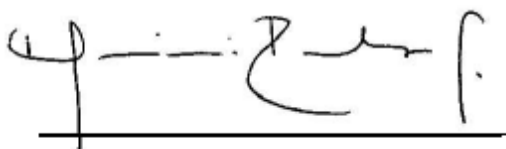
Al revisar la primera composición accionaria de la empresa CO2CERO, se tiene la siguiente situación:

La composición accionaria solo viene firmada por el representante legal, pero, no la firma el revisor fiscal, como se observa a continuación:

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días de Febrero del 2021.

**EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ CASTRO**

**REPRESENTANTE LEGAL**



Por lo anterior, este documento también debe ser suscrito por el representante legal y el revisor fiscal, quien para este caso y de acuerdo con el certificado de existencia y representación es Yeimy Lilian Otero, identificada con la cédula 53.003.475.

De la anterior composición accionaria se determina que el accionista totalitario es la empresa ECOLOGIC SAS, identificada con el NIT 900440679-2.

Al ser la anterior persona jurídica y al tener un porcentaje de participación del 100%, es requerido que hagan entrega de la composición accionaria, lo cual hacen de la siguiente manera:

OC PROTECTOS S.A. S.	900.783.912 - 6	2.821%
INVERSIONES ZJ LTDA	900.248.070 - 6	5.370%
ECOSUITES S.A.S.	901.185.335 - 4	12.173%

+57(1) 6047279      +57 350 5475219      info@ecologic.com.co      Cr 45a # 104b -16 – Bogotá, Colombia



eco-logic.com.co

SG-CORP S.A.S.	900.408.032 - 3	15.321%
PERVIVIR S.A.S.	900.733.797 - 1	42.440%
<b>TOTAL</b>		<b>100.000%</b>

De lo anterior se determina que ECOLOGIC SAS tiene cuatro accionistas con una participación superior al 5% y son las siguientes empresas: INVERSIONES ZJ LTDA (NIT: 900.248.070-6), ECOSUITES S.A.S (NIT: 901.185.335-4), SG-CORP SAS (NIT: 900.408.032-3) y PERVIVIR S.A.S (NIT: 900.733.797-1).

De lo anterior no hacen entrega de la composición accionaria de la empresa INVERSIONES ZJ LTDA identificada con NIT: 900.248.070-6, favor realizar la entrega de esta composición accionaria.

En lo que respecta a las otras tres composiciones accionarias de las empresas: ECOSUITES S.A.S (NIT: 901.185.335-4), SG-CORP SAS (NIT: 900.408.032-3) y PERVIVIR S.A.S (NIT: 900.733.797-1), entregan composiciones accionarias del año 2019, es requerido contar con una certificación de la composición accionaria, que no tenga una vigencia superior al año (1 año), toda vez que se debe contar con este documento actualizado y así contar con los asociados, el anterior aspecto permite realizar una revisión total de los accionistas en las listas SARLAFT.

- 3) Por el anterior punto, no se puede realizar la verificación de listas SARLAFT, debido a que no se tiene una de las composiciones accionarias y se tienen otras tres (3) desactualizadas.

### 3.2. SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO INVITACIÓN PÚBLICA 11-2021-BONOS DE CARBONO		FECHA REV INICIAL	3/08/2021		
		FECHA REV SUBS	XX/XX/XXXX		
<b>DATOS OFERENTE</b>					
Nombre empresa:	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT S.A.S.				
NIT:	900.480.115-1				
<p>3.4.1. Presentación del oferente. El oferente deberá incluir en su oferta una presentación de su empresa, en la que se haga una descripción de los antecedentes de esta, el esquema organizacional, la estructura, sedes y ubicaciones si es el caso, lo cual debe presentarse suscrito por el Representante Legal de la empresa oferente. (Se debe generar un documento con este requerimiento y debe estar firmado por el RL de la empresa oferente)</p>					
¿Carta de presentación del oferente?	SI	Entregan documento de 30 páginas, suscrito por el RL, muestran el organigrama del personal que vincularían al proyecto, sedes, ubicaciones, estructura.	SI	CUMPLE	SI
<p>3.4.2. Capacidad operativa. Los oferentes deberán anexar un compromiso suscrito por el Representante Legal, en el cual se manifieste que, en el evento de ser seleccionado para ejecutar el objeto de esta invitación, cuenta con un equipo base idóneo y suficiente que desarrollará las actividades objeto del contrato según lo determinado en estos términos de referencia y en el contrato que se llegue a suscribir. (Se debe generar un documento con lo contenido en el presente numeral y debe estar firmado por el RL de la empresa oferente)</p>					
¿Carta de capacidad operativa?	SI	Entrega carta, en donde manifiesta que cuenta con el equipo idóneo para desarrollar el contrato y está firmada por el RL.	SI	CUMPLE	SI

3.4.3. Experiencia general. Los oferentes deberán demostrar su experiencia en la formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia anexando al menos 2 certificaciones o contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea estas actividades desarrolladas en los últimos 5 años. Se podrá aportar como documentación correspondiente a la experiencia los Contratos no liquidados que se encuentren terminados, sin embargo, se deberá allegar la certificación del contrato emitida por la entidad que corresponda donde se evidencie que el contrato está terminado en un 100% pero sin liquidar y que incluya la información mínima general del contrato. Así mismo, deberán demostrar experiencia en comercialización de bonos de carbono en el mercado internacional anexando al menos 1 certificación o contrato con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea esta actividad desarrollada en los últimos 5 años.

CONTRATO	DETALLE	DETALLE VENTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIÓN
Companhia de Transmissão de Energia Elétrica Paulista Internacional - USAID	La venta de 35327 créditos de carbono proveniente para la compensación voluntaria de su huella de carbono de 2019 y 2020.	35327 BONOS DE CARBONO	SI	Comercialización de venta de bonos de carbono en el mercado internacional. Terminado 100%
Inversión Forestal Makaguaje S.A.S.	Desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del Proyecto forestal de mitigación de cambio climático "Reforestación Comercial en Meta"	58310 VERS VENDIDAS	SI	formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia. Terminado 100%
Inversiones Porvenir S.A.S.	Desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del Proyecto forestal de mitigación de cambio climático "Reforestación Comercial en Meta"	4147 VERS VENDIDAS	SI	formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia. Terminado 100%
Reforestadora del Río S.A.S.	Desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del Proyecto forestal de mitigación de cambio climático	48007 VERS VENDIDAS	SI	formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia. Terminado 100%

	"Reforestación Comercial en Meta"			
Grupo Empresarial Forestal S.A.S.	Desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del Proyecto forestal de mitigación de cambio climático "Reforestación Comercial en Meta"	NO SE ENCUENTRA CERTIFICACIÓN O CONTRATO	NO	NO SE ENCUENTRA CERTIFICACIÓN O CONTRATO
Industria del árbol Durán y Botero S.A.S	Desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del Proyecto forestal de mitigación de cambio climático "Reforestación Comercial en Meta"	32548 VERS VENDIDAS	SI	formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia. Terminado 100%
Reforestadora Integral de Antioquia S.A.	desarrollo de la certificación de carbono, así como la comercialización de los bonos de carbono emitidos en el mercado nacional del proyecto "Reforestación de suelos degradados por la ganadería y la agricultura en Antioquia"	No indica	SI	formulación, certificación y emisión de bonos de carbono generados por iniciativas implementadas en Colombia. Terminado 100%
¿Con qué cumple?	1) Entrega un (1) contrato de comercialización de bonos de CO2 internacional. 2) Entrega cinco (5) contratos de formulación, certificación y emisión de bonos de CO2 implementado en Colombia.			
¿CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL?	SI			

3.4.4.1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA – FIB. El oferente deberá diligenciar el “Formulario de Información Básica Persona Jurídica”, para ello debe ingresar a la dirección: [https://apl.finagro.com.co/portal/contenidoapp.aspx?sso\\_app\\_url=https://apl.finagro.com.co/sarlaft/Default.aspx](https://apl.finagro.com.co/portal/contenidoapp.aspx?sso_app_url=https://apl.finagro.com.co/sarlaft/Default.aspx)

¿Entrega FIB?	SI	Entrega FIB, de fecha 21/07/2021.	SI	Cumple	SI
---------------	----	-----------------------------------	----	--------	----

3.4.4.2. VERIFICACIÓN DE LISTAS CLASIFICADAS SARLAFT.  
En esta fase de verificación de requisitos habilitantes, FINAGRO verificará que el oferente, el Representante Legal y sus socios no se encuentren en las listas clasificadas del SARLAFT.

¿Revisión Sarlaft?	SI	Se revisa	SI	Cumple	SI
--------------------	----	-----------	----	--------	----

3.4.4.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA.  
El oferente deberá adjuntar con la oferta la composición accionaria, es decir, el detalle de las personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del oferente, este documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen. documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen.



<p>¿Composición accionaria?</p>	<p>SI</p>	<p>Entregan composición accionaria, en donde hacen relación a que no pueden llegar a persona natural, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Comercio y al artículo 45 de la ley 1258 de 2008. Tienen revisor fiscal, por ende, este documento debe ser suscrito por el revisor fiscal.</p>	<p>CA</p>	<p>Cumple</p>	<p>NO CUMPLE - Sin embargo, es un requisito que se puede subsanar, no obstante, en vista del resultado de la validación general de los antecedentes no se requiere su subsanación.</p>
<p>EL PROPONENTE EN REFERENCIA CUMPLIRÍA CON LOS HABILITANTES, si la composición accionaria estuviere firmada por el revisor fiscal, la cual no se solicita subsanar teniendo en cuenta el resultado de validación general.</p>					

ENGELBERTO CAÑAVERA/DANIEL RONCANCIO  
 PROFESIONAL MÁSTER  
 DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

LUIS CARLOS MORALES  
 VICEPRESIDENTE DE INVERSIONES  
 DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARLOS BETANCUR  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN FORESTAL-FINAGRO

## OBSERVACIONES

REVISIÓN SOUTH POLE, la oferta no cumple con lo siguiente:

- 1) En el numeral se expresa lo siguiente: “3.4.4.3. **COMPOSICIÓN ACCIONARIA.**: *El oferente deberá adjuntar con la oferta la composición accionaria, es decir, el detalle de las personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del oferente, este documento debe ser certificado por el representante legal y **revisor fiscal si los hubiere**, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen. documento debe ser certificado por el representante legal y revisor fiscal si los hubiere, indicando nombre completo, número de identificación y porcentaje de participación en la sociedad para aquellos que superen el 5% de las acciones. Así mismo, si uno de los accionistas fuera a su vez una persona jurídica se deberá agregar la composición accionaria hasta llegar a las personas naturales que la componen.*”

El oferente entrega la composición accionaria, pero, esta solo viene firmada por el representante legal, como se muestra a continuación:

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



**Cristian Andrés Peña Salcedo**  
Representante Legal  
South Pole Carbon Asset Management SAS  
C.C. 1.010.175.097

De acuerdo con lo contenido a las políticas de la entidad, la cual se reflejó en los términos de referencia, si la empresa tiene revisor fiscal, este debe suscribir también el documento con el representante legal.

Al revisar la cámara de comercio se detecta que tienen los siguientes revisores fiscales:

Por Comunicación del 04 de junio de 2021 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 19176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA CAMILA MONTOYA GUEVARA	C.C. 1.234.639.260 T.P. 265297-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VIVIANA CADAVID GONZALEZ	C.C. 1.037.651.774 T.P. 269484-T

Por lo expresado en el presente el interesado debe subsanar el documento de composición accionaria, el cual debe ser suscrito tanto por el representante legal, como por el revisor fiscal principal o suplente.

Fecha de publicación: 9 de agosto de 2021.